

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020**

### **ORIENTACIÓN FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020, en la modalidad de **Orientación** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes, lo harán del Campeonato de España si lo hubiere.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.**

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del

desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (**ASISA**) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **CATEGORÍAS Y EDADES**

Alevín: nacidos en los años 2008, 2009 y 2010

Infantil: nacidos en 2006 y 2007

Cadete: nacidos en 2004 y 2005

## **NORMAS TÉCNICAS**

La competición será individual, estableciéndose 2 clasificaciones, una individual y otra por equipos. **Cada equipo estará formado por 4 Orientadores.**

Para todo lo no contemplado en estas normas, se aplicará el Reglamento de la Federación de Orientación de Castilla la Mancha.

La competición consistirá en realizar un recorrido donde el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados con el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda de un mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se realizarán por balizas (prismas triangulares de 30x30) divididos diagonalmente en color naranja y blanco. En cada baliza habrá una pinza tradicional para marcar la tarjeta de control que llevará el participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

### **Puntuación.**

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas a realizar en toda la documentación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- **Tiempo ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos por coeficiente. Siendo el coeficiente igual a 100.**
- Si dos o más corredores tuviesen el mismo tiempo en la clasificación final de una prueba, recibirán los mismos puntos, quedándose sin asignar tantos puestos como corredores se hallan clasificado con el mismo tiempo.

- Aquellos corredores que por diferentes motivos no finalicen el recorrido o lo hagan en un orden diferente a lo establecido por la organización, obtendrán 15 puntos, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador.

### **Clasificación Individual.**

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en las tres mejores carreras disputadas por cada uno de los participantes de las cuatro que componen el Campeonato Provincial Escolar.

El ganador del Campeonato Provincial de Orientación en cada categoría, será aquel deportista que obtenga una puntuación mayor en la suma de sus tres mejores carreras.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc...

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros del equipo que hallan completado el recorrido dará la clasificación final. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador este mejor clasificado.

Los **cuatro** primeros clasificados en cada una de las categorías representarán a nuestra provincia en el Campeonato Regional. Si por cualquier motivo alguno de estos clasificados no pudiera asistir, se seguirá la clasificación general hasta completar la selección.

### **Clasificación por equipos.**

A efectos de la clasificación final por equipos, las entidades que participen en el Campeonato Provincial inscribirán a sus corredores, de una misma categoría, en grupos de hasta 4 corredores.

**No se publicarán clasificaciones provisionales por equipos hasta finalizada la tercera carrera.**

**Una vez finalizada la tercera carrera, las entidades participantes deben delimitar que participantes forman cada uno de los equipos de cuatro corredores. Una vez entregada la composición de los equipos se publicará una clasificación provisional por equipos.**

Con los resultados obtenidos en las cuatro pruebas, con los 3 mejores corredores que conforman cada uno de los grupos, se confeccionará la clasificación final por equipos.

Cuando un grupo de corredores obtienen más puntos con la sola presencia de tres corredores, este podría quedar por delante de otro que tuviese cuatro corredores.

Si en la clasificación por equipos, dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el mejor puesto obtenido por el tercer clasificado de cada equipo en la clasificación final individual.

## FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las fechas y lugares de celebración del Campeonato Provincial serán las siguientes:

15 de diciembre de 2019	Dehesa Boyal de Picón
09 de febrero de 2020	Almuradiel
29 de marzo de 2020	Arenales de San Gregorio
19 de abril de 2020	Mestanza

## CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional Escolar se celebrará en El Pielago (Sierra de San Vicente) entre los días 16 y 17 de mayo de 2020.

## PREMIOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados por categorías individual y a los 2 primeros equipos, cuando finalice la última carrera de las que componen el Campeonato Provincial y una vez expuestos los resultados a todas la entidades participantes.

## PROMOCIÓN DEPORTIVA

Coincidirán con la fechas de las competiciones del Campeonato Provincial de Deporte en Edad Escolar 2019-2020, correspondiente al Programa Somos Deporte 3-18.

### Categorías y Edades.

Benjamín: nacidos en los años **2010** y **2011**.

Pre-benjamín: nacidos en **2012 exclusivamente**.

### Normas de participación.

La actividad será individual de carácter **NO competitivo**, por parejas o en grupo (se recomienda que hasta un máximo de 5 niños) y siempre bajo la supervisión de un adulto (padres, tutores, hermanos, monitores, profesores, etc).

La actividad consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

**Los participantes de las categorías alevín, infantil y cadete que no quieran correr solos, lo podrán hacer en esta categoría.**

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

Sólo la meta coincidirá con los recorridos de las categorías competitivas (alevín, infantil y cadete) desarrollándose la actividad por recorridos completamente distintos.

## **INSCRIPCIONES GENERALES ; IMPORTANTÍSIMO !**

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo [fernandez@dipucr.es](mailto:fernandez@dipucr.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 5 de diciembre de 2019.**

### **INSCRIPCIONES para cada prueba**

**A partir de este curso escolar y en beneficio del juego limpio, se asignarán horas de salida a los participantes en las competiciones (alevín, infantil y cadete) por medio de sorteo puro.**

Para una buena gestión de recursos técnicos (impresión de mapas, gestión de horas de salida y préstamo de material SportIdent), todas las entidades deportivas enviarán un listado nominal de participantes, en el formato indicado, al correo electrónico [secretaria@fecamado.org](mailto:secretaria@fecamado.org) y [amanzaneque@hotmail.com](mailto:amanzaneque@hotmail.com)

El jueves anterior a la competición se publicará en la web <http://fecamado.org> y será enviado por e-mail el listado de inscritos **con las horas de salida asignadas.**

El día de la competición, los monitores o entrenadores, al llegar a la zona de competición, recibirán un listado de inscritos de su entidad deportiva y las tarjetas electrónicas asignadas. **En el listado aparecerá relación nominal de participantes, categoría y número de tarjeta.**

Es responsabilidad de cada corredor estar en el área de salida, **cinco minutos antes de la hora asignada.**

**Excepcionalmente y con causa justificada se podrán cambiar las horas de salida de alguno de los participantes.**

Ciudad Real, 22 de octubre de 2019